

oydo; Nombró por Diputado de dho Lugar de la Voz a
Joseph Huilero; Acordó se le despache el título.

Don de Car y Junta
al Sr. Blanes Jurado

Yo ve una certificación jurada y firmada del Proque
de Mina y Roxeno Medico en esta Ciudad; en que es presen
ha estado asistiendo al Sr. Joseph Blanes Jurado que la pre
senta, de un agudo dolor reatico que ha padecido, desde el día trece
del proximo febrero, hasta el diez y ocho del corriente, el q
le ha postado en cama, e imposibilitado de todo movimiento
por comprehenderle el muslo y la pierna; Puplicó dho Sr.
a excel Ayuntamiento se sirva abonarle los Cavildos y
funciones que se hubiesen celebrado en todo este tiempo;
y habiendo lo oyo; teniendo presente que dha certificación
viene con los requisitos correspondientes = Acordó se abonen
adho Sr. Joseph Blanes los Cavildos y funciones cele
brados en todo el tiempo que comprehende = Em dho
Proque = 8 =

Alonso de Suelbe

Amenor.

Gonzalo Chamorro

